

2024

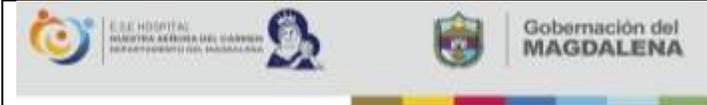
E.S.E. HOSPITAL  
NUESTRA SEÑORA DEL  
CARMEN

GUAMAL - MAGDALENA



# [PROCEDIMIENTO EGRESO DEL PACIENTE HOSPITALIZADO]

MADELEINE DIAZ FRANCO  
GERENTE ENCARGADA

	<b>VERSION:</b>	02
	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	17-DIC-2024
<b>PROCEDIMIENTO EGRESO DEL PACIENTE HOSPITALIZADO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	HNSC-GCC-P-001
	<b>PAGINA</b>	Página 1 de 17

## Propósito

Contar con un procedimiento estandarizado que describa las actividades del personal de Enfermería al egreso del paciente hospitalizado, garantizado su seguridad y la calidad en la atención.

## OBJETIVO

Estandarizar las actividades indispensables para el egreso del paciente que garantice la adecuada finalización de la atención en salud de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal, Magdalena y apoye la continuidad de los cuidados en casa.

Desarrollar y fortalecer el conocimiento técnico en el autocuidado para la aplicación de prácticas seguras en el hogar, con el fin de lograr el involucramiento de los pacientes en el autocuidado de su salud, logrando un cambio cultural frente al cuidado y el mantenimiento de su salud.

## Alcance

Comprende desde la valoración médica según la evolución donde se toma la conducta de finalización de plan hospitalario y/o ambulatorio y finaliza una vez el paciente sale de la institución o el servicio que haya recibido.

Deberá ser aplicado en todos los servicios y dependencias de la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen.

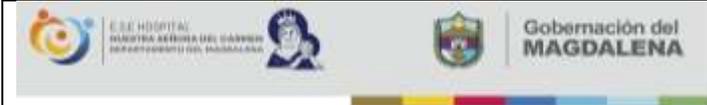
## Glosario

- **Dispositivos:** para la aplicación de este procedimiento deberá entenderse como dispositivo a los materiales accesorios al paciente para su tratamiento. (Sondas, catéteres, drenajes, etc.)
- **Egreso por defunción:** es la salida del establecimiento de un paciente internado que ha fallecido y un médico ha firmado el certificado de defunción.
- **Egreso por fuga:** es la salida fortuita del establecimiento sin ser oficial ni avisar a personal del hospital.
- **Egreso voluntario:** es la salida del establecimiento que el paciente solicita al médico aun cuando no ha terminado su tratamiento.
- **Egreso por traslado:** es la salida del paciente del establecimiento cuando se

 	<b>VERSION:</b>	02
	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	17-DIC-2024
<b>PROCEDIMIENTO EGRESO DEL PACIENTE HOSPITALIZADO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	HNSC-GCC-P-001
	<b>PAGINA</b>	Página 2 de 17

contrarrefiere a su unidad de origen.

- **Egreso por mejoría:** es la salida del establecimiento del paciente una vez que ha terminado su tratamiento, se ha resuelto su problema de salud por el cual acudió y el médico lo da de alta.
- **Hospitalización:** Proceso por el cual dispone o realiza el ingreso del paciente, desde atención inicial de urgencias o de Consulta Externa, al área clínica Observación urgencias, con el fin de determinar las acciones de diagnóstico y tratamiento enmarcadas en un plan de cuidado que den solución a condiciones específicas de salud.
- **Ingreso:** Inicio de la atención al paciente que amerita atención hospitalaria, comprende la admisión, el registro, la verificación de servicios, planeación de la atención, la asignación de Unidad funcional, la información y verificación de comprensión sobre la institución.
- **Servicio:** Recurso humano, tecnología e infraestructura, destinados a satisfacer las necesidades de atención en salud del paciente y la comunidad.
- **Servicios Ambulatorios:** Son los servicios que se prestan en cualquier modalidad Intra o extramurales y/o telemedicina encargados de brindar la atención al paciente para necesidades de Promoción y prevención, diagnóstico, tratamiento, seguimiento, rehabilitación y cuidados paliativos, que se prestan sin la necesidad manifiesta de observar y/o monitorear al paciente en una jornada diferente a la diurna.
- **Consulta prioritaria:** consiste en el manejo de enfermedades que no son urgentes y no comprometen la vida del paciente, pero por su condición requieren ser atendidas de inmediato. Para este servicio no se necesita cita previa, y allí se atienden.
- **Signos de alarma:** son aquellos síntomas que indican la presencia de enfermedades graves en el organismo.

	<b>VERSION:</b>	02
	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	17-DIC-2024
<b>PROCEDIMIENTO EGRESO DEL PACIENTE HOSPITALIZADO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	HNSC-GCC-P-001
	<b>PAGINA</b>	Página 3 de 17

## **DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUAMAL, MAGDALENA.**

### **IDENTIFICACION GENERAL**

La E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal es una entidad de naturaleza pública, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Dirección Departamental del Sistema de Seguridad Social en Salud, y sometida al régimen jurídico previsto en el Capítulo 03, Artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1.993 y sus decretos reglamentarios, y demás disposiciones que lo modifiquen, adicionen, reformen o sustituyan. El domicilio y sede de sus organismos administrativos, se encuentra ubicados, en la Calle 10 Carrera 5a Esquina, su jurisdicción comprende todo el territorio del Municipio de Guamal, Departamento del Magdalena

### **MISIÓN**

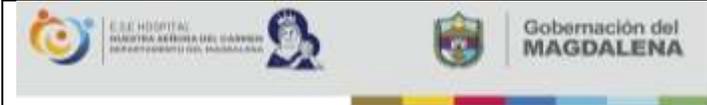
Nuestra misión es proporcionar atención médica integral oportuna, a todos los ciudadanos del municipio de Guamal - Magdalena, con un enfoque especial en la promoción y prevención de la salud. Llevando a cabo la eficiencia y eficacia, para dar cumpliendo a los estándares de calidad, logrando la máxima satisfacción y seguridad del paciente

### **VISIÓN**

La E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen para el 2028 se visualiza como un líder de excelencia en atención médica, con un modelo de gestión humanizado, seguro e integral. Como prestador primario al posicionarse en el cumplimiento más alto de estándares de calidad. Contribuyendo al mejoramiento de la salud y bienestar de los clientes internos y externos.

### **ROL DE LA E.S.E DENTRO DE LA RED DEPARTAMENTAL**

La Red de prestación de servicios de salud del Departamento del Magdalena, se encuentra organizada en cinco subregiones, teniendo en cuenta los criterios de localización geográfica, vocación económica, división político-administrativa y vínculos intermunicipales, las cuales se agrupan en 29 municipios, y el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, se encuentra organizada por subregiones. Dichas subregiones son: subregión Norte, subregión Centro, subregión Río y la subregión Sur; con tres niveles de complejidad: baja, mediana y alta.

	<b>VERSION:</b>	02
	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	17-DIC-2024
<b>PROCEDIMIENTO EGRESO DEL PACIENTE HOSPITALIZADO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	HNSC-GCC-P-001
	<b>PAGINA</b>	Página 4 de 17

La E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal, de acuerdo al Documento de Red en el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de Empresas Sociales del Estado del Departamento del Magdalena, es una institución de Baja Complejidad, Categoría tipo C; ubicada en la subregión sur; habilitada según el REPS, con única sede de prestación de servicios.

La E.S.E Hospital "Nuestra Señora del Carmen" hace parte de la Subregión Sur de la Red de Servicios de Salud del Departamento del Magdalena, integrada por los municipios de: El Banco, Guamal, San Sebastián de Buena Vista, Santa Bárbara de Pinto, Pijiño del Carmen, San Zenón y Santa Ana.

En la subregión Sur, se cuenta con cinco (5) E.S.E de baja complejidad, de carácter Departamental, en los municipios de Guamal, San Sebastián de Buena Vista, San Zenón, Santa Bárbara de Pinto, Pijiño del Carmen y dos (2) ESE de baja complejidad del carácter Municipal, la ESE Hospital Local Nuestra Señora de Santa Ana en el municipio de Santa Ana y la ESE Hospital Samuel Villanueva Valest en el municipio de El Banco.

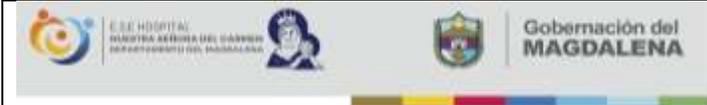
Sus centros de referencia para mediana complejidad natural, es la E.S.E. Hospital La Candelaria del municipio de El Banco (Magdalena), y la red complementaria, es la E.S.E. Hospital Universitario del Caribe con sede en Mompo (Bolívar); y para la alta complejidad, la E.S.E. Hospital Universitario Fernando Troconis y Clínicas de la Red Privada del Distrito de Santa Marta.

## **PRESTACION DE LOS SERVICIOS**

Por la condición especial del municipio de Guamal, en el cual, el 71% de la población es de asentamiento rural disperso, nuestra institución basa su modelo de atención integral, bajo modalidades de medicina asistencial preventiva, con énfasis en Atención Primaria; en razón que sus atenciones se están generando a nivel de los corregimientos con un modelo de penetración con cubrimiento a la población rural, al no disponer de infraestructura física y las condiciones mínimas de un espacio adecuado para la atención de esta población.

Este modelo de prestación de servicios, se ha fortalecido a partir de la vigencia 2013, teniendo en cuenta que, en el municipio de Guamal, las secuelas dejadas por el conflicto armado interno, impactaron negativamente en la ejecución de actividades direccionadas en las penetraciones asistenciales de salud, para la asistencia de la población vulnerable del área rural de asentamiento disperso.

Además de hacer esfuerzos en optimizar la calidad de la prestación de los servicios de salud, en lo que respecta a la atención primaria, limitamos el incremento de la demanda de algunos

	<b>VERSION:</b>	02
	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	17-DIC-2024
<b>PROCEDIMIENTO EGRESO DEL PACIENTE HOSPITALIZADO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	HNSC-GCC-P-001
	<b>PAGINA</b>	Página 5 de 17

servicios que le generan a la entidad altos costos y barreras de accesibilidad para garantizar la oportunidad de la atención del usuario, tal es el caso del servicio de urgencias, en el que se puede ver involucrado el servicio de Transporte Asistencial Básico, esto teniendo en cuenta las deficiencias en los medios de transporte, especialmente de vías terrestres, teniendo en cuenta, el recorrido de largas distancias, y el mal estado de la estructura de la malla vial, aunado a las condiciones climáticas, teniendo en cuenta que en períodos de invierno, empeoran las condiciones de dichos traslados.

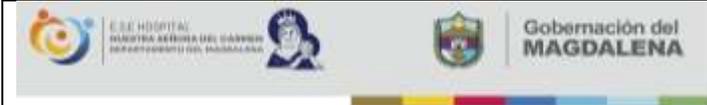
### VALORES INSTITUCIONALES

La E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal – Magdalena, tiene establecido en su Código de Ética y Buen Gobierno el marco de la filosofía del servicio que presta, las normas morales y éticas, además de los valores cotidianos que se constituyen en las creencias que nos unen en torno a nuestros usuarios y partes interesadas, y a través de ello, se rige la conducta y actuar de cada integrante de la E.S.E los cuales se recogen en los siguientes valores:

- **INNOVACIÓN:** Es la capacidad del hospital para implementar nuevas ideas, tecnologías y procesos que mejoren la calidad de los servicios de salud, optimicen la atención al paciente y se adapten a las demandas cambiantes del sector. Este valor impulsa el progreso constante, fomenta la creatividad y asegura que la institución se mantenga a la vanguardia en el cuidado médico.
- **INCLUSIÓN:** Compromiso del hospital con la equidad y el respeto a la diversidad, garantizando que todas las personas, independientemente de su origen, condición social, género, religión, discapacidad u otras características, recibirán atención médica de calidad en un entorno accesible, respetuoso y libre de discriminación.
- **SOSTENIBILIDAD:** El compromiso del hospital de gestionar sus recursos de manera responsable, equilibrando las necesidades actuales con la protección del medio ambiente y el bienestar de las generaciones futuras. Esto incluye implementar prácticas ecológicas, optimizar el uso de energía y materiales, y garantizar la viabilidad económica y social de los servicios de la ese.
- **RESPONSABILIDAD SOCIAL:** El compromiso del hospital de contribuir al desarrollo integral de la comunidad, más allá de la atención médica, a través de acciones que promuevan el bienestar social, la educación en salud, la prevención de enfermedades y el apoyo a poblaciones vulnerables. Este valor refleja la ética de la institución en generar un impacto positivo y sostenible en el entorno social en el que opera.

 	<b>VERSION:</b>	02
	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	17-DIC-2024
<b>PROCEDIMIENTO EGRESO DEL PACIENTE HOSPITALIZADO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	HNSC-GCC-P-001
	<b>PAGINA</b>	Página 6 de 17

- **COMPETITIVIDAD:** La capacidad del hospital para destacarse en el sector de la salud mediante la excelencia en sus servicios, la implementación de tecnologías avanzadas, la mejora continua de sus procesos y la formación de un equipo humano altamente calificado. Este valor garantiza que la institución se mantenga a la vanguardia, ofreciendo soluciones innovadoras y de calidad que satisfagan las necesidades de los pacientes y superen sus expectativas.
- **SEGURIDAD:** Hace referencia a la creación de un entorno seguro tanto para los pacientes como para los empleados del hospital. Implica la adopción de protocolos para prevenir errores médicos, infecciones y accidentes, garantizando la protección y el bienestar de todos los involucrados.
- **EXCELENCIA:** es el compromiso de proporcionar una atención sanitaria de la más alta calidad, de manera eficiente, ética y compasiva, utilizando las mejores prácticas médicas y las tecnologías más avanzadas. Se basa en un enfoque integral que abarca desde la gestión administrativa hasta la atención directa al paciente, promoviendo siempre la mejora continua.
- **ÉTICA:** el conjunto de valores y principios que orientan las acciones y decisiones dentro de un hospital, asegurando que se actúe con justicia, integridad, respeto por los derechos humanos, y en cumplimiento con las leyes y regulaciones vigentes. La ética médica y hospitalaria se enfoca especialmente en el respeto a la autonomía del paciente, la confidencialidad, la justicia y el cuidado compasivo, todo dentro de un marco de responsabilidad profesional.
- **HUMANIDAD:** un valor esencial que va más allá del tratamiento técnico de enfermedades, reconociendo que los pacientes son seres humanos con necesidades emocionales, sociales y espirituales. La humanidad en la atención hospitalaria se refleja en la empatía, el respeto, la dignidad y el apoyo emocional brindado a cada paciente. Este enfoque integral no solo mejora la calidad del cuidado, sino que también promueve la recuperación, la confianza y el bienestar general del paciente y sus seres queridos.
- **COLABORACIÓN:** es fundamental para ofrecer atención de calidad y eficaz. Implica que todos los miembros del equipo de salud trabajen de manera conjunta, compartiendo información, respetándose mutuamente y coordinando esfuerzos para brindar la mejor atención posible a los pacientes. Esta cooperación no solo mejora la calidad de los cuidados y los resultados clínicos, sino que también crea un ambiente de trabajo más positivo y eficiente, y favorece una experiencia del paciente más satisfactoria y segura.

	<b>VERSION:</b>	02
	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	17-DIC-2024
<b>PROCEDIMIENTO EGRESO DEL PACIENTE HOSPITALIZADO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	HNSC-GCC-P-001
	<b>PAGINA</b>	Página 7 de 17

- **RESPONSABILIDAD:** es un valor fundamental que asegura que cada miembro del equipo de salud y del personal hospitalario cumpla con sus deberes de manera profesional, ética y eficiente. Va más allá de la acción individual e incluye la rendición de cuentas tanto ante los pacientes como ante la institución hospitalaria.

## PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- **CALIDAD:** La calidad en la atención hospitalaria se refiere a la entrega de servicios de salud de alta calidad que sean eficaces, eficientes, seguras, accesibles y centrados en el paciente. Implica no solo cumplir con los estándares médicos, sino también asegurar una experiencia positiva para el paciente.
- **OPORTUNIDAD:** garantizar que los pacientes reciban la atención médica adecuada en el momento adecuado, lo que puede ser crucial para la prevención de enfermedades graves, la mejora de los resultados clínicos y la satisfacción del paciente.
- **INTEGRALIDAD:** asegura una atención completa, coordinada y centrada en el paciente, considerando todas las dimensiones de su salud, desde lo físico hasta lo psicológico y social. Este enfoque tiene como objetivo ofrecer un tratamiento adecuado, personalizado y continuo, promoviendo la prevención, la mejora de la calidad de vida y una recuperación más efectiva.
- **ACCESIBILIDAD:** La accesibilidad se refiere a la capacidad de las personas para obtener atención médica oportuna sin barreras económicas, geográficas, sociales o culturales. Los hospitales deben ser accesibles a toda la población, asegurando que todos los pacientes tengan igual oportunidad de recibir atención adecuada.
- **EFFECTIVIDAD:** asegura que los tratamientos, cuidados y servicios proporcionados logren los resultados esperados, mejorando la salud del paciente, optimizando los recursos y minimizando complicaciones. Implica la aplicación de prácticas basadas en la evidencia, el uso eficiente de recursos, la atención integral y un enfoque preventivo.
- **EFICIENCIA:** es un principio clave que asegura que los recursos disponibles (humanos, materiales, tecnológicos, financieros) se utilicen de la manera más óptima para alcanzar los mejores resultados en la salud de los pacientes, sin desperdiciar tiempo ni costos. Implica mejorar los procesos, reducir tiempos de espera, utilizar la tecnología para automatizar tareas, y aplicar un enfoque preventivo.

	<b>VERSION:</b>	02
	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	17-DIC-2024
<b>PROCEDIMIENTO EGRESO DEL PACIENTE HOSPITALIZADO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	HNSC-GCC-P-001
	<b>PAGINA</b>	Página 8 de 17

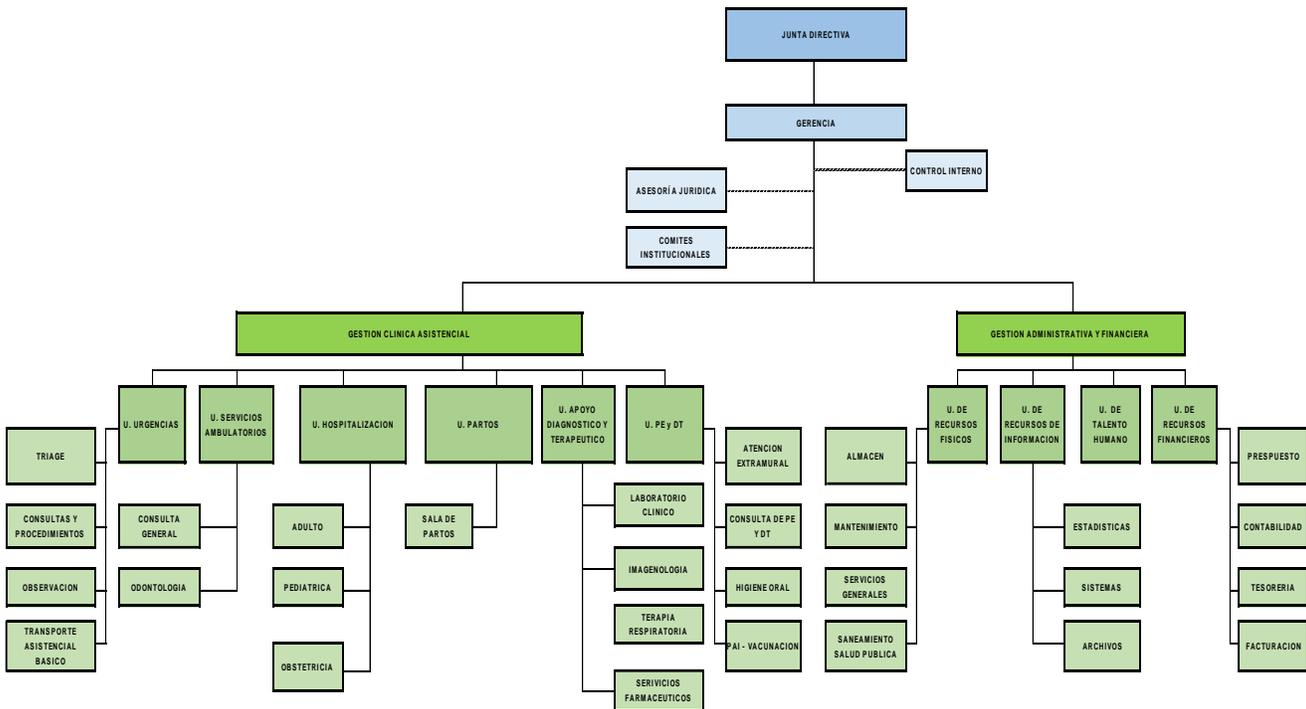
- **HUMANIZACIÓN:** implica un enfoque integral que pone al paciente en el centro de la atención, respetando su dignidad, sus emociones, sus valores y sus necesidades individuales. Involucra un trato respetuoso, empático y compasivo, y promueve un ambiente de confianza, donde tanto los pacientes como sus familias se sienten apoyados en todas las dimensiones
- **CONFIANZA:** Entregaremos esperanza y seguridad en nuestro actuar.

### MAPA DE PROCESOS



  <b>Gobernación del MAGDALENA</b>	<b>VERSION:</b>	02
	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	17-DIC-2024
<b>PROCEDIMIENTO EGRESO DEL PACIENTE HOSPITALIZADO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	HNSC-GCC-P-001
	<b>PAGINA</b>	Página 9 de 17

## ORGANIGRAMA



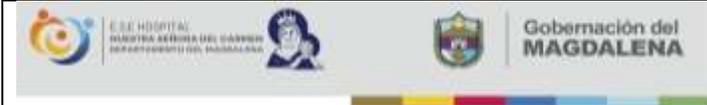
	<b>VERSION:</b>	02
	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	17-DIC-2024
<b>PROCEDIMIENTO EGRESO DEL PACIENTE HOSPITALIZADO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	HNSC-GCC-P-001
	<b>PAGINA</b>	Página 10 de 17

## OFERTA DE SERVICIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUAMAL – MAGDALENA

### PORTAFOLIO DE SERVICIOS

La E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal, Magdalena, como Prestador de Servicios de Salud de baja complejidad, identificada con el REPS 473180024501, según Constancia de Habilitación en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, emitida por la Secretaría de Salud del Magdalena, el día 27 de diciembre de 2024, se encuentra habilitada para prestar los servicios declarados en el formulario de inscripción, con los siguientes datos generales.

GRUPO DEL SERVICIO	COD SER	NOMBRE SERVICIO
INTERNACIÓN	129	Hospitalización adultos
INTERNACIÓN	130	Hospitalización pediátrica
CONSULTA EXTERNA	312	Enfermería
CONSULTA EXTERNA	328	Medicina general
CONSULTA EXTERNA	333	Nutrición dietética
CONSULTA EXTERNA	324	Odontología general
CONSULTA EXTERNA	344	Psicología
CONSULTA EXTERNA	420	Vacunación
ATENCIÓN INMEDIATA	1102	Urgencias
ATENCIÓN INMEDIATA	1103	Transporte asistencial básico
ATENCIÓN INMEDIATA	1101	Atención del parto
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	706	Laboratorio clínico
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	712	Toma de muestras de laboratorio clínico
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	714	Servicio farmacéutico
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	729	Terapia respiratoria
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	739	Fisioterapia
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	744	Imágenes diagnosticas – ionizantes
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	749	Tamización de cáncer de cuello uterino

	<b>VERSION:</b>	02
	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	17-DIC-2024
<b>PROCEDIMIENTO EGRESO DEL PACIENTE HOSPITALIZADO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	HNSC-GCC-P-001
	<b>PAGINA</b>	Página 11 de 17

## Políticas de operación, normas y lineamientos

Se considera alta cuando este registrada en la hoja de indicaciones médicas excepto fuga y defunción.

Es responsabilidad del médico tratante definir la fecha probable de salida (pre-alta) y elaborar la nota de egreso correspondiente.

Es responsabilidad del Médico tratante y de enfermería orientar a familiares y pacientes sobre el tratamiento y recomendaciones generales para su domicilio en todos los egresos excepto alta por fuga o defunción.

Es responsabilidad del médico de guardia notificar en el expediente clínico cuando el familiar y/o paciente rechaza el tratamiento y decide abandonar el hospital por alta voluntaria.

Será responsabilidad del personal que identifique la ausencia del paciente notificar el egreso por fuga a gerencia social.

El personal de enfermería realiza las maniobras de amortajamiento hasta que el medico certifique la muerte.

El personal de enfermería debe mantener una actitud de respeto al amortajar el cuerpo.

Es responsabilidad de Gerencia Social notificar a los familiares que no deben alejarse para que proporcionen los datos necesarios para la rápida elaboración del certificado de defunción.

En caso de que el paciente haya cursado con una enfermedad infectocontagiosa previa a la defunción se indicará a servicio de limpieza la realización de aseo exhaustivo de la unidad.

Los egresos de paciente por defunción, traslado, fuga, voluntario serán en cualquier horario.

En caso de egreso por defunción será responsabilidad de la enfermera encargada identificar el cadáver, amortajarlo de acuerdo al procedimiento de amortajamiento, así como el llenado de los avisos de defunción.

Una vez que se determine la defunción por parte del área médica se le permitirá al familiar permanecer no por más de 30 minutos con el cuerpo de su paciente (cadáver).

Verificar la identificación correcta del paciente al egreso cualquiera que sea el motivo del egreso.

 	<b>VERSION:</b>	02
	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	17-DIC-2024
<b>PROCEDIMIENTO EGRESO DEL PACIENTE HOSPITALIZADO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	HNSC-GCC-P-001
	<b>PAGINA</b>	Página 12 de 17

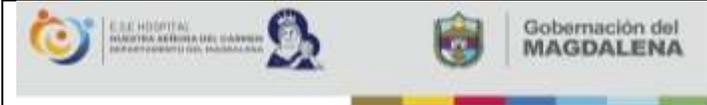
Los egresos serán: En horario matutino: 10:00 12:00 horas y en el vespertino de 17:00 a 19:00 horas

### Descripción del procedimiento

SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Indicaciones del alta	Verifique orden médica de salida, Verifique elaboración de Epicrisis si el paciente está siendo valorado por el SIAU avíseles para que ellos intensifiquen la búsqueda de hogar de paso, o el lugar que corresponda	Médico tratante
Revisar indicaciones medicas	Revisa en la Historia Clínica de indicaciones médicas emitida por médico tratante Hoja de indicaciones médicas ¿Procede alta en el curso de las siguientes 24 a 48 horas? No: Continúa con su atención al paciente. Si: Planea actividades de egreso de paciente	Auxiliar de Enfermería de turno
Verificar alta del paciente	Pase la historia clínica a la auxiliar de enfermería encargada de PROCESO trazabilidad de la historia clínica quien revisara la historia clínica y dará el visto bueno a la pre factura.	Auxiliar de Enfermería de turno
Notifique al área de facturación	Notifique y lleve al punto de facturación del servicio, la orden de salida por parte del medico tratante	Auxiliar de Enfermería de turno
Preparar al paciente para su egreso.	Verifica tratamiento y cuidados para su egreso en hoja de indicaciones médicas. ¿Requiere retiro de sondas, catéteres y/o dispositivos? No: Se asegura la funcionalidad e integridad.  Si: Se retiran los indicados	Auxiliar de Enfermería de turno
Informar los cuidados al paciente y/o familiar	Informa al paciente y/o familiar sobre el plan de alta y los cuidados que debe	Auxiliar de Enfermería de turno

 	<b>VERSION:</b>	02
	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	17-DIC-2024
<b>PROCEDIMIENTO EGRESO DEL PACIENTE HOSPITALIZADO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	HNSC-GCC-P-001
	<b>PAGINA</b>	Página 13 de 17

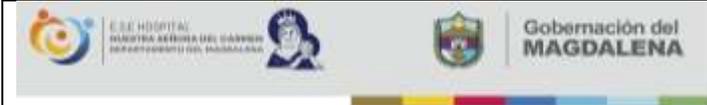
	de tener en su domicilio de acuerdo a su patología. Avisé al familiar para que se acerque al punto de facturación.	
Realizar registros de egreso	<p>Realiza cargos y devoluciones (procedimiento de farmacia) Registra nota de egreso en la hoja de registros clínicos de enfermería incluyendo horario de egreso. Hoja de registros clínicos de enfermería Registra el egreso en hoja de movimiento diario de paciente del servicio. Hoja de movimiento diario de pacientes. Registra el egreso en bitácora de ingresos y egresos de pacientes Bitácora de ingresos y egresos de paciente</p> <p>¿Requiere el paciente apoyo de silla de ruedas?</p> <p>No: El paciente se retira del servicio acompañado de la enfermera y/o auxiliar de turno.</p> <p>Si: Solicita el apoyo del servicio de silla de ruedas para su egreso, acompañado de la enfermera y/o auxiliar de turno.</p>	Auxiliar de Enfermería de turno
Notificar limpieza de la unidad	Notifica al personal de limpieza del egreso del paciente para el procedimiento de limpieza de la unidad.	Auxiliar de Enfermería de turno
Revisión	Revise la boleta de salida emitida por la oficina de facturación: Nombre y fecha de expedición. Coloque firma y sello de recibido	Auxiliar de Enfermería de turno
Entrega de documentos	Entregue fórmula de salida. Indique la forma correcta de tomar los medicamentos ordenados, como y donde reclamarlos.	Médico tratante

	<b>VERSION:</b>	02
	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	17-DIC-2024
<b>PROCEDIMIENTO EGRESO DEL PACIENTE HOSPITALIZADO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	HNSC-GCC-P-001
	<b>PAGINA</b>	Página 14 de 17

	De instrucciones al paciente y a la familia. Lea junto con el paciente o familiar las recomendaciones de egreso, verifique que comprendió la información mediante el método de repetir lo aprendido.	
De indicaciones	Indíquele como solicitar la cita de control. Deje Constancia en la historia clínica de los documentos entregados al paciente y /o familia	Médico tratante
<b>FIN DEL PROCESO</b>		

## CONSIDERACIONES GENERALES

- ✓ Brindar información y educación correcta basada en conocimientos teóricos y científicos.
- ✓ Corroborar que la información brindada al usuario haya quedado clara.
- ✓ Utilizar adecuadamente las herramientas para la aplicación de la guía iniciando desde que el paciente ingrese al servicio de hospitalización.
- ✓ Identificar los obstáculos que puedan presentarse en la comunicación con el usuario y su familia (analfabetismo, déficit auditivo)
- ✓ Mantener la comodidad y privacidad del usuario y su familia.
- ✓ Si es menor de edad debe ir acompañado de la mamá o el papá; solicite fotocopia de la cedula o documento de identidad de mamá o papá, huella, firma en el formato de egreso.
- ✓ Si es un neonato que no alcanzó a ser vacunado, informe a los padres que deben venir al día siguiente a la institución, proceda a solicitar firma de quien recibió la información.
- ✓ Si es un neonato, verifique la identificación de la marquilla del recién nacido.
- ✓ Si es un neonato proceda a entregar el original del Certificado de Nacido Vivo y afiliación de oficio al núcleo de la madre, previa verificación por parte de los padres, de los datos allí consignados.

	<b>VERSION:</b>	02
	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	17-DIC-2024
<b>PROCEDIMIENTO EGRESO DEL PACIENTE HOSPITALIZADO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	HNSC-GCC-P-001
	<b>PAGINA</b>	Página 15 de 17

## RIESGOS

Brindar Información inadecuada al usuario y su familia

Obstáculos en la comunicación con el usuario y su familia que no permitan la adecuada adherencia a su tratamiento

## INDICACIONES AL USUARIO

Indicar al usuario el correcto funcionamiento y uso del llamado de enfermería.

Resaltar la importancia de evitar tener objetos de valor consigo durante su estancia hospitalaria.

Explicar al usuario la importancia del respeto de las normas de bioseguridad así como también de los horarios de visitas y restricciones.

Destacar la importancia de un trato amable y cordial por parte del personal hospitalario así como también por parte del usuario y su familia.

Reforzar la educación al usuario sobre su patología, tratamiento, y conductas de vida saludable.

## ALTA VOLUNTARIA

Conjunto de actividades que se realizan cuando el paciente expresa su deseo de abandonar el hospital o se niega a recibir el tratamiento prescrito, en contra de la opinión médica.

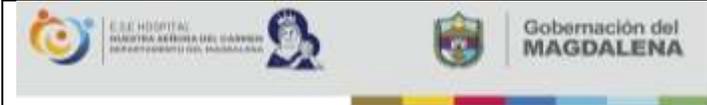
## EGRESO POR DEFUNCIÓN

### DOCUMENTOS REQUERIDOS

- Dictamen de fallecimiento.
- Epicrisis totalmente diligenciada y firmada.
- Certificado de defunción
- Factura o boleta de salida emitida por la oficina de facturación.

## ARREGLO DEL CADÁVER:

Traslado al área de sala de cadáver transitorio de cadáver, para que sus familiares den reporte a la funeraria y sean los encargados de buscarlo.

	<b>VERSION:</b>	02
	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	17-DIC-2024
<b>PROCEDIMIENTO EGRESO DEL PACIENTE HOSPITALIZADO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	HNSC-GCC-P-001
	<b>PAGINA</b>	Página 16 de 17

## EGRESO POR REMISION

### DOCUMENTOS

- Orden de médica de salida firmada
- Epicrisis totalmente diligenciada y firmada
- Pre factura verificada por auxiliares de urgencias trazabilidad de la historia clínica
- Factura o boleta de salida correspondiente expedida por la oficina de facturación, verificando
- fecha y nombre del paciente.

### PROCEDIMIENTO

Verifique orden médica de remisión

Verifique formato de referencia y Contrarreferencia

Informe al paciente y la familia.

Verifique que lo hayan comentado

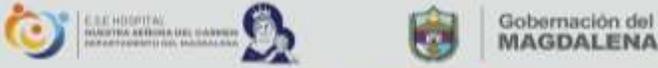
Revise que tenga código, cual es y para que institución va remitido.

Revise la pre factura

Notas de enfermería,

Solicite a la jefe la ambulancia para el traslado

Avísele al auxiliar de la ambulancia que dispositivos necesita para el traslado y entregue documentación completa (orden de referencia, laboratorios bien relacionados, controles, Cd de Rx si tiene, hoja de tratamiento)

	<b>VERSION:</b>	02
	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	17-DIC-2024
<b>PROCEDIMIENTO EGRESO DEL PACIENTE HOSPITALIZADO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	HNSC-GCC-P-001
	<b>PAGINA</b>	Página 17 de 17

**OMAR MEDINA RAMÍREZ**

P.U. Asistente de Calidad  
17- DICIEMBRE - 2024

**Revisó y Aprobó:**

**MADELEINE DIAZ FRANCO**

Gerente encargada E.S.E.  
17 – DICIEMBRE - 2024

**“GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD”**

**Historia del Cambio:** Actualización, Segunda Versión. Original firmado y archivado

**17-DIC-2024.**

**15-SEP-2018.**